

Diez y ocho de Ste. de mil ochocientos cincuenta y una, reu-
nidos los S.^{os} que componen el Ayunt.^o Const.^o de la misma
y Junta de Sanidad para celebrar la sesion extraordinaria
de este dia a la que fueron citados por papelita, bajo la
presidencia del S.^o D. Juan Sanchez Alcalde Const.^o por el
S.^o se manifesto; que segun los partes recibidos por el Subdelegado
de Medicina y Cirujia de este partido, en el dia de hoy
habian sido atacados del cólera motbo epidemico seis individuos
de los cuales han sucumbido en la noche y mañana de este
cuatro; quedando los otros dos en un estado regular; lo que
proma en conocimiento de la Corporacion y Junta de Sanidad
a fin de que se tome en consideracion, y se proceda en este
asunto como se crea mas conveniente; en su vista se acordó
dar parte al S.^o Gobernador Civil de la Prov.^a y adoptar to-
das las medidas de precaucion o higienicas para evitar el
desarrollo completo de dha. enfermedad en cuanto sea
posible, atendiendo por otra parte al socorro de los pobres
que tengan la desgracia de ser invadidos, tanto en la asis-
tencia facultativa como en los recursos de botica y alimen-
tos imandando se den por lo pronto a cada Depu-
tado de los nombrados, para este caso, el acta de dia
de Agosto ultimo, la cantidad de quinientos r.^{os}; y me-
diante a que Fr. Pedro Garcia no admitio el recambio
que se le hizo, se nombra en su lugar al Abto. D.
Sinfonso Ortega, a quien previa su aceptacion se le
entregaran los expresados quinientos r.^{os} para atender al
fin propuesto; conviniendo en que la presente Junta de
Sanidad continúe al frente de este vecindario adoptando